



NOTA INFORMATIVA

Nota informativa No. 12/2026

Ciudad de México, 14 de julio de 2026

En seguimiento a las medidas anunciadas la semana pasada por la presidenta Claudia Sheinbaum en respuesta a los fallecimientos de personas mexicanas bajo custodia o en operativos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), la Secretaría de Relaciones Exteriores informa que el pasado lunes 13 de julio se iniciaron las siguientes acciones:

1. Denuncia ante el Departamento de Justicia de Estados Unidos

- En coordinación con las Fiscalía General de la República, se presentará una denuncia ante el Departamento de Justicia de Estados Unidos, cuya entrega se realizará por conducto de la Embajada de México en aquel país.

2. Denuncias ante fiscalías estatales

- El Gobierno de México inició la presentación de denuncias ante las fiscalías estatales competentes, a través de su Embajada en Estados Unidos y de su red consular.

3. Acciones civiles de cese y desistimiento

- El Gobierno de México inició el envío de escritos de cese y desistimiento (cease and desist) a los centros de detención donde han fallecido personas mexicanas. El primero de ellos, suscrito por el Consultor Jurídico de la SRE, fue dirigido al centro de detención de Adelanto, California, en cuyas instalaciones han fallecido cuatro personas mexicanas. El objetivo de estos escritos es que cesen de inmediato las acciones u omisiones que derivaron en estas muertes, tales como impedir el acceso a atención médica pronta y expedita, así como la aplicación de políticas incompatibles con los estándares médicos y penitenciarios. Estos escritos constituyen el primer paso formal para la eventual presentación de acciones civiles.

4. Comunicación al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

- El titular de la SRE dirigió una comunicación a Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, informando sobre las defunciones de personas mexicanas bajo custodia de ICE y solicitando que su oficina recabe información de las autoridades de Estados Unidos, analice la compatibilidad de estos hechos con las obligaciones internacionales en la materia, formule las recomendaciones correspondientes y transmita el caso a los procedimientos especiales pertinentes del Consejo de Derechos Humanos.





Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



NOTA INFORMATIVA

Estas acciones corresponden a la etapa de investigación, paso previo indispensable para el ejercicio de las acciones judiciales que procedan conforme a derecho.

La Secretaría de Relaciones Exteriores reitera su acompañamiento permanente a las familias de las víctimas, a través de la red consular, y refrenda que el Gobierno de México actuará con firmeza en la defensa de los derechos de las personas mexicanas en el exterior, por los cauces institucionales que ofrecen los ordenamientos de ambos países y el derecho internacional.



2026
año de
Margarita
Maza